

	PAGINA		PAGINA
Orden de 17 de abril de 1967 por la que se convoca concurso para la celebración de la «Fiesta del Libro».	5342	MINISTERIO DE TRABAJO	
Corrección de erratas de la Orden de 23 de marzo de 1967 por la que se establece el Servicio de Orientación Escolar de Enseñanza Media.	5328	Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Industria de Obtención de Fibras de Algodón y Subproductos.	5328
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca concurso de traslado para cubrir la cátedra vacante del Grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.	5336	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química inorgánica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.	5337	Orden de 12 de abril de 1967 por la que se convocan a oposición 20 plazas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento.	5338
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.	5337	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.	5337	Decreto 802/1967, de 6 de abril, sobre intensificación de la lucha contra la peste porcina africana.	5331
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.	5337	MINISTERIO DEL AIRE	
Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Veterinaria de León.	5337	Resolución del Servicio de Propiedades de la Región Aérea del Estrecho por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la obra de «Instalación de la radiobaliza intermedia del sistema I. L. S. en el aeropuerto de Málaga».	5343
Resolución del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los opositores admitidos.	5337	MINISTERIO DE COMERCIO	
Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca al opositor admitido.	5337	Orden de 20 de abril de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cefalópodos congelados.	5332
Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo VIII de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, de Madrid, por la que se convoca a los opositores.	5338	Orden de 20 de abril de 1967 sobre incorporación al régimen de derechos reguladores de las importaciones de cefalópodos congelados.	5332
Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.	5338	Anexo 5 a la Circular número 2/67 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la cual se dan normas para la compra de canales de ganado bovino, ovino, porcino y de aves de producción nacional.	5343
Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a los concurso-oposiciones de varias plazas de Profesores agregados de la Universidad de Madrid, convocados por Orden de 23 de enero de 1967.	5338	Instituto Español de Moneda Extranjera.—Mercado de Divisas. Cambios de cierre al día 21 de abril de 1967.	5343
		Billetes de Banco Extranjeros.—Cambios que regirán para la semana del 24 al 30 de abril de 1967, salvo aviso en contrario.	5343
		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca referente al concurso restringido para la provisión del cargo de Recaudador de la zona de Tarancón.	5339
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer veinte plazas de Médicos de Dispensario de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.	5339
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer seis plazas de Bibliotecaria.	5340
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer siete plazas de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.	5340

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 801/1967, de 20 de abril, sobre pérdida de beneficios en orden al voluntariado y prórroga de incorporación a filas por razón de mala conducta.

Las vigentes disposiciones sobre Reclutamiento de las Fuerzas Armadas exigen la comprobación de buena conducta tanto para el ingreso y permanencia en el voluntariado como para

la obtención y disfrute de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase (estudios).

Siendo necesario reforzar esta exigencia con respecto a la disciplina escolar, que es una manifestación más de la buena conducta, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—La mala conducta escolar o la participación en disturbios, incidentes o actos que alteren el orden

público constituirá impedimento para el ingreso y permanencia como voluntario en las Fuerzas Armadas, así como para la obtención y disfrute de prórogas de incorporación a filas por razón de estudios y provocará el cese inmediato en el disfrute de las mismas, con la consecuencia de la incorporación a filas lo más pronto posible.

Artículo segundo.—Por los Ministerios de Ejército, Marina y Aire se dictarán las órdenes complementarias para el desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se constituye en el Alto Estado Mayor la Comisión Superior Permanente de Retribuciones.

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo determinado en el artículo decimoquinto de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), se ha constituido en el Alto Estado Mayor la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, integrada por los siguientes señores:

Presidente: General Jefe del Alto Estado Mayor.

Vocales:

Ministerio de Hacienda: Director general de Presupuestos o persona en quien delegue.

Ministerio del Ejército: Don José Fernández Sierra, Teniente Coronel de Artillería del S. E. M., y don Joel Casino Giménez, Comandante Interventor.

Ministerio de Marina: Don José María de Laguardia y Oya, Capitán de Navío, y don Julio López Rapallo, Coronel de Intendencia.

Ministerio del Aire: Don Anselmo García Ruiz, Teniente Coronel de Aviación (S. V.), y don Juan García Montero, Comandante de Intendencia.

Ministerio de la Gobernación: Don José Morazo Morazo, Coronel de la Guardia Civil, y don Luis Pérez Iñigo y Delgado, Coronel de Intendencia.

Alto Estado Mayor: Don José Fernández Gallart, Coronel Auditor.

Secretario: Don José Luis Hernández Martín, Teniente Coronel de Aviación (S. T.).

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de Funcionarios Públicos, de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión percibirán las asistencias reglamentarias, en la cuantía de 125 pesetas, el Presidente y el Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 18 de abril de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, del Ejército, de Marina, del Aire, de la Gobernación, y General Jefe del Alto Estado Mayor.

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se declaran Normas Conjuntas Militares las que se citan.

Excelentísimos señores:

Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las siguientes:

- NM-T-17 EMA (1). «Tejido de algodón para ropa de cama (tipo II).»
- NM-F-18 EMA (1). «Fundas de almohada para Tropa.»
- NM-P-19 EMA (1). «Pañuelos de algodón para marinería y Tropa.»
- NM-T-20 EMA (1). «Tejido de algodón para sábanas y fundas de almohadas del servicio de hospitales (tipo I).»
- NM-S-48 EMA (1). «Sobres oficiales.»

Asimismo se declara Norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire la siguiente:

- NM-T-139 MA (1). «Tejido de uniforme blanco de marinería.»

Igualmente se declara Norma «Particular» de obligado cumplimiento en la Armada la siguiente:

- NM-B-116 M (1). «Bandera de proa o tajamar (torrotito).»

Las Normas NM-F-18 EMA (1) y NM-S-48 EMA (1) se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección General de la Policía Armada. Las Normas NM-T-17 EMA (1) y NM-P-19 EMA (1) se declaran asimismo de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Esta primera revisión anula las ediciones anteriores aprobadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 21 de enero de 1959, 13 de julio de 1959, 18 de mayo de 1960 y 19 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» números 23, 171, 128 y 3/62), respectivamente y Orden del Ministerio de Marina de 24 de julio de 1961 («Diario Oficial» número 169), que deberán sustituirse en las colecciones por las que se aprueban por esta Orden.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 18 de abril de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de la Gobernación, de Marina y del Aire y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se declaran Normas Conjuntas Militares las que se mencionan.

Excelentísimos señores:

Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las siguientes:

- NM-G-448 EMA. «Guantes blancos.»
- NM-P-473 EMA. «Pólvoras de nitrocelulosa (simple base). Grafito.»
- NM-F-474 EMA. «Férulas de madera.»
- NM-H-475 EMA. «Hidroclorotiazida.»
- NM-C-476 EMA. «Cloruro de clorpromacino.»
- NM-P-477 EMA. «Probetas graduadas para laboratorio.»
- NM-A-478 EMA. «Azufre para pólvoras negras.»
- NM-S-479 EMA. «Símbolos utilizados en electricidad.»
- NM-M-480 EMA. «Mesa de estudio.»
- NM-S-481 EMA. «Silla para mesa de estudio.»
- NM-CH-482 EMA. «Chasis para placas radiográficas.»

Asimismo se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Mar las siguientes:

- NM-A-484 EM. «Aislantes térmicos tipo I.—Fibra mineral.»
- NM-C-485 EM. «Cinturón de paseo para Tropa.»

Igualmente se declara Norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Aire la siguiente:

- NM-L-486 EA. «Loneta impermeabilizada.»